

Programa de Gestión de Gobierno periodo 2013 – 2017 de candidato a Concejal

Jorge Linares y suplente Jaime Marín por la Parroquia Sucre, Altagracia

Circuito Nº 3 Municipio Gómez, Estado Nueva Esparta

- ✓ Como concejal propondré y aprobaré Ordenanzas Municipales adecuadas a la manera de ser de la gente de nuestro pueblo Altagracia para un mejor bienestar y apegadas a las leyes dentro del marco jurídico de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
- ✓ Fungiremos como controladores y supervisores para que dichas leyes sean cumplidas por las comunidades y los entes gubernamentales competentes para hacer cumplir estas leyes siempre en beneficio del pueblo y su gente
- ✓ Aprobaremos al alcalde leyes y presupuestos administrativos para que ejecute obras sociales y de interés público que sean competencia de la Alcaldía y de sus atribuciones.
- ✓ Organizaremos a nuestra gente para que se conformen en comunidad organizada ya sea en Consejos Comunales, Asociaciones de Vecinos u Organizaciones no Gubernamentales o todas aquellas Organizaciones que no sean gubernamentales pero que estén en el marco de la República Bolivariana de Venezuela.
- ✓ Lucharemos y representaremos a la gente de nuestro pueblo para que le sean correspondido sus reivindicaciones constitucionales que contemplan la ley.
- ✓ Llamaremos a la participación de la gente para que organizadamente haga sus peticiones ante los entes gubernamentales y acompañare con mi presencia dicha convocatoria

- ✓ Aunque no manejamos presupuesto administrativo rendiremos cuenta de todos los movimientos económicos por los cuales tenemos que pasar, para así tener una gestión digna transparente y representativa del poder popular de todos los venezolanos y específicamente nuestro pueblo de Altagracia.
- ✓ Cumpliremos con todos nuestros derechos y deberes contemplados en la Ley de Régimen Municipal, la Ley de Poder Comunal y las leyes de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.